



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 039/2014
Extraordinaria**

Fecha: *jueves 17/07/2014*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 25/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en un millón ciento noventa y siete mil ochocientos ochenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 1.197.884,00), por concepto: Aporte Fonacit, según contrato N° 201400207 en cumplimiento con la LOCTI, a través de la convocatoria para fortalecimiento de espacios para la formación y la investigación en Instituciones de educación Universitaria 2013.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 25/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en un millón ciento noventa y siete mil ochocientos ochenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 1.197.884,00), por concepto: Aporte Fonacit, según contrato N° 201400207 en cumplimiento con la LOCTI, a través de la convocatoria para fortalecimiento de espacios para la formación y la investigación en Instituciones de educación Universitaria 2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 25/2014, por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2014, en un millón ciento noventa y siete mil ochocientos ochenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 1.197.884,00), por concepto: Aporte Fonacit, según contrato N° 201400207 en cumplimiento con la LOCTI, a través de la convocatoria para fortalecimiento de espacios para la formación y la investigación en Instituciones de educación Universitaria 2013.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Rector (E)



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria